



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU
PAZ DE ARIPORO- CASANARE
Calle 14 No. 9 - 20 Barrio 7 de Agosto

j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO CIVIL No. 06 – ART- 110- 319-370 CGP
FECHA DE TRASLADO: 17 DE ABRIL DE 2023

	RADICACIÓN	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA INICIO (7:00AM)	FECHA VENCIMIENTO (5:00PM)
1	2022-00057-00	VERBAL PAGO POR CONSIGNACION	NANCY PEREZ LOMBANA Y EUGENIO ARIZA CORTEZ	PIEDAD CUELLAR FUENTES	EXCEPCIONES DE MÉRITO.	18-04-2023	24-04-2023
2	2022-00086-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO BBVA SA	LUCELY BERROTERAN BENITEZ	RECURSOS DE REPOSICIÓN.	18-04-2023	20-04-2023

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización y/o descargue del contenido del traslado que aquí se publica o si presenta alguna discapacidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al correo electrónico j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co.

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j01prmpalpazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JENNIFER MARCELA ESQUIVEL FORERO
SECRETARIA